

SE IMPRIME
Por la imprenta HISPANO-URUGUAY,
CALLE DEL OLIMAR, 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

SUSCRIPCION

Por un año \$ 10.00
Por seis meses 5.50
Por un mes 1.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

DIRECCION
Y ADMINISTRACION: CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR: SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de progreso y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

EL CLAMOR PUBLICO

Correspondencia de Zapicán

Escrita para MINAS y EL CLAMOR PUBLICO.

Sumario.—Fiestas de Carnaval.—Competencia de los carniceros.—Suicidio y filicidio.—Sucursal de la Oficina de Rentas.—Mas detalles sobre el suicidio y filicidio.—Mas sobre correos.—Carre ras.

Zapicán, 23 Febrero de 1903.

Mientras en distintos puntos de la campaña como sucede en Polanco, los vecinos se agitan rindiendo culto a la diversión anual que se consagra por la costumbre muy pagana de conmemorar el Carnaval, sucede todo lo contrario en Zapicán donde reina calma chicha y nadie piensa en expansiones de alegría que abrieran un paréntesis a las cotidianas ocupaciones y comercio de la vida general.

Hasta el momento en que escribimos estas líneas no se mueve una paja, ni hay nada preparado con anticipación que haga creer que en Zapicán habrá fiestas carnaavalescas; si no se improvisa una tertulia que sería la expresión más pálida de la alegría general, habrá pasado como cosa de nada el Carnaval, que tiene más aspecto de Cuarema; y téngase entendido que la Iglesia zapicanense no ha podido fulminar ninguno de sus anatemas contra las olas populares que se alzan soberbias en honor a estos días donde sólo manda la pasión; la Iglesia, decimos, no hace oír su palabra evagelica en medio de una sociedad adelantada y de un comercio fuerte; la sociedad de aquí se preocupa poco de que haya un ministro del culto y los ministros de éste se preocupan lo mismo de que exista o no una sociedad zapicanense. Cuestión de hábitos! Nosotros no podríamos vivir donde faltara este supremo elemento de vida superior que engrandece a los pueblos y los prepara a formar el concierto universal con los demás que pueblan el orbe.

Tenemos escuelas públicas donde se instruye la niñez para las cosas de la vida intelectual pero falta la escuela moral que abarca lo de esta vida y las cosas de Dios: el templo.

COMPETENCIA DE LOS CARNICEROS.—Y mientras en todas partes se unen los gremios contra las avaricias de los burgueses, reclaman de su parte como miembros de la sociedad, aquí sucede que el gremio de carniceros se tuerce fuerte, declarándose una guerra sin cuartel, todo lo cual, redundando en beneficio público y particularmente de los proletarios que comen bueno y barato.

El carnicero Pantaleón Cedréz rebajó a 0.07 centésimos el kilogramo de carne para ponerse en condiciones de ser el único favorecido por el pueblo. Barcochea y Leiton ante tal amenaza de muerte, bajaron la carne a 0.06 centésimos que es ya estar bastante la prima, pero, Pantaleón Cedréz no se amilana y establece la tasa de medio real el kilo, el precio mas bajo que se haya sostenido por aquí porque los otros no lo han podido poner ni siquiera a la par.

En este estado sigue la competencia, que en nuestra opinión no puede durar mucho, lo que es de lamentar, porque cada uno de los competidores se esfuerza mas y mas en presentar una eterna excelente, gorda y descansada.

Debian tomar nota los abastecedores de Minas, y siquiera igualar a los de Zapicán, no en el precio, pero por lo menos en la calidad y condición de la carne.

SUICIDIO Y FILICIDIO.—En el día 21 a las 11 de la mañana nos traen la nueva del envenenamiento de una familia entera, que vivía en los alrededores del pueblo; aún la madre no había concluido de espirar, pues se había incorporado resistiendo en vano los efectos mortíferos del veneno administrado por su propia mano, para caer nuevamente y para siempre en los abismos de la muerte.

Sus pequeños hijos de tres años para abajo, habían ya muerto, primero que la madre, menos la hija mayor que escapó al filicidio, a causa de no hallarse en casa de la indigna madre criminal.

Han desaparecido de la escena cuatro personas: la madre referida y tres hijos menores a consecuencia del veneno propinado por la suicida Jacinta López, autora y destructora de la vida de sus pequeños e inocentes hijitos.

Acto continuo, se pusieron en actividad el Comisario del pueblo Sr. Santiago Clavería y el Juez de Paz Sr. Crispín García quien instruye el sumario del caso.

Y, pregunté por la causa de tan irracional y torpe determinación, y no se hallará otra que la absurda de la pasión amorosa incorregible; el alejamiento del amante y cosas así que pasan entre gentes que viven una vida licenciosa. Ha dejado una carta escrita en la que expresa el porqué de su designio que es verdaderamente incomprensible entre quienes creen, saben amar y sufrir las penas con resignación.

Desde las primeras horas del suceso, acudió a la casa donde estaban los muertos (madre e hijos) gran concurrencia de familias y hombres que llenaron literalmente el local no siendo posible ya la entrada a una sola persona.

Allí nos contaron con mas exactitud que en la carta dejada, se quejaba la suicida y filicida que se había visto obligada a matarse y matar los hijos, por cuanto habiéndola abandonado su amante, y habiéndole pedido el dueño de casa el desalojo de la vivienda alquilada, no halló otro medio mas en armonía con su desgraciado cerebro.

Mañana se abrirán cuatro fosas en el cementerio del pueblo que contendrán a cuatro desgraciados de la vida.

Cada día que pasa se nota más la necesidad del establecimiento de una sucursal de la oficina de Rentas en esta localidad; las necesidades acrecen; el producido del expendio de sellado y timbres, asciende a setecientos treinta pesos en el año, lo que acusa un movimiento en ese sentido, digno de ser amparado por una disposición protectora.

Muchos vecinos desean presentar a la superioridad una solicitud pidiendo la creación de una oficina de Rentas, y bien sobrada razón si atendemos a las largas distancias que se ven precisados a recorrer, porque el Estado debe preocuparse de dar facilidades a las localidades que denuncian vida y actividad para que puedan convenientemente desarrollar sus fuerzas y utilizar sus ventajas.

¿Porqué no se ha de contar aquí con una sucursal de Rentas, cuando es pueblo decretado oficialmente, y le corresponde estar munido de esas ventajas? No puede haber nada que se oponga a su pretensión.

MAS DETALLES SOBRE EL SUICIDIO DE LA MUJER JACINTA LÓPEZ Y SUS TRES HIJOS MUERTOS.

Al caer la tarde fuimos a la triste mansión donde se desarrolló el tremendo drama en que el veneno desempeñó su papel destructor sobre cuatro seres humanos.

En el rancho donde vivía Jacinta, mujer de unos 31 años, ardían en una ancha mesa, cuatro velas y se hallaban tendidos en aquel lecho mortuario, Jacinta López y sus tres hijos, Crispín, de 6 meses a la derecha de la madre; Alberto de 3 años en la parte izquierda de los pies, y Adalberto de cinco años en la parte derecha de los pies de la madre filicida.

Causaba profunda pena, ver a aquellos niños inocentes que pagaron con sus vidas las flaquezas de una madre criminal, y mas tristeza infundía el hecho y la actitud de las víctimas si se tiene en cuenta el sufrimiento indescriptible y la agonía horripilante de las víctimas. El niño Alberto sufrió mas de tres horas de amarguísima agonía, y los otros emplearon menos tiempo. La madre murió a las 2 horas de haberse propinado la estricnina; la madre estando ya con las horribles convulsiones clamaba por a. e. y lo pidió a su hija Cecilia que escapó milagrosamente de la muerte por haber ido a buscar agua, la cual fué dada al Sr. Juez D. Crispín García en una escueta que la suicida dejó escrita.

Hoy llegó de Nico Pérez el Dr. Pedro Bolondo médico de policía y practicó el examen requerido en las víctimas para precisar la causa de las muertes, y hoy se les dará sepultura a los cuatro cadáveres.

Al país

A MIS COMPATRIOTAS

A MIS CONCIUDADANOS

Proclamado por 51 miembros de la asamblea nacional como el candidato de sus preferencias para presidente de la república en el próximo período constitucional de gobierno, cumplo el deber que me impone el compromiso de la mayoría, de exponer al país las ideas que determinarán mi conducta de gobernante.

Quiero declarar en primer término que todos mis propósitos serán honrados; que ningún fin de interés o de ambición personal, que ningún sentimiento inconfesable inspirará mis acciones; que mi punto de mira serán siempre los grandes intereses morales y materiales de la nación, y que em-

peñaré todas mis fuerzas en la conservación y desarrollo de esos intereses.

Me consideraré en el alto puesto de trabajo que se me designa, como el primero de los servidores del país, y mi anhelo de servirlo bien será tan grande como la enorme responsabilidad que va a pesar sobre mí.

En el desempeño de mi deber empezaré por ajustar estrictamente mis acciones a los preceptos constitucionales y legales, y haré que ajusten también las suyas a esos preceptos, todos los habitantes del país. No puede haber una sociedad bien constituida allí donde las leyes no son respetadas. Este respeto es la obligación primordial que tiene cada uno de los miembros de la nación para con los demás. Es la buena fe empeñada de los unos respecto de los otros. El cumplimiento de los deberes más elementales, el ejercicio de los derechos más indispensables están seriamente amenazados desde el momento en que no existe un espíritu de sincero respeto a las leyes. El orden, la paz, la libertad, el progreso, todos estos bienes capitales de las sociedades civilizadas, se comprometen y desaparecen cuando se entroniza la arbitrariedad. Los pueblos verdaderamente felices y avanzados son precisamente aquellos cuyos individuos se han habituado a respetar noblemente las leyes, tanto cuando son favorables a sus intereses como cuando les son contrarias, y cumplen ese deber sin esfuerzo, como el más elemental de los actos de solidaridad y de concordia que deben a sus conciudadanos.

Las leyes de mas difícil aplicación son, en nuestro país, las que tienen por objeto regular los actos de la vida cívica, determinando la forma en que deben producirse y la porción de influencia que ha de corresponder a las colectividades políticas en la dirección de los negocios del estado. Todas las disensiones, todas las discordias que han ensangrentado el suelo nacional, provinieron de la dificultad de aplicar esas leyes, del poco empeño que se puso en hacerlas efectivas o del propósito deliberado de desconocerlas o anularlas. Ellas constituyen una especie de pacto o acuerdo nacional, instituido en sus principios fundamentales por nuestros constituyentes, con arreglo al cual ha de determinarse periódicamente a quienes corresponde ejercer la autoridad pública, y es evidente que cuando ese pacto, ese acuerdo no se cumple el fraude y la violencia toman su lugar, con el triste séquito de sus perturbaciones y desgracias. Pondré un empeño particular en cumplir y hacer cumplir estas leyes, pues estoy convencido de que no puede haber verdadero espíritu de concordia cívica, ni paz estable, si no se empieza por acatarlas.

Dentro de esta regla fundamental se ajustarán todos mis actos, haré cuanto de mí dependa para que el gobierno que voy a presidir cuente con el concurso de todos los hombres honestos y capaces de la república. Concepción, que aun en aquellas épocas en que una victoria electoral obtenida dentro de un régimen de legalidad perfecta, podría dar a un partido el derecho de levantar exclusiva-

mente su enseña triunfante en la dirección del estado, sería un deber inculcable de sus representantes en el gobierno el de allegar a la obra común del bien y del progreso de la nación el concurso de todos los hombres, de todas las colectividades, capaces de cooperar en ella con eficacia.

¿Con cuánta mayor razón, pues, debe ser solicitado ese concurso cuando el mejor derecho al gobierno no ha sido dividido en una verdadera contienda electoral y si, sólo, por medio de acuerdos cívicos, cuya tendencia capital fué la de suprimir esas contiendas, asegurando al mismo tiempo una participación importante en la administración pública al partidocedía la preponderancia a su adversario!

La tarea de la edificación moral y material de la nación, no debe ni puede corresponder exclusivamente a un hombre o a un número reducido de hombres; esa tarea corresponde a la nación misma. Del seno de ésta, manifestada en las deliberaciones de la prensa, de los centros de propaganda, de las corporaciones municipales, del cuerpo legislativo surgirá la suma mayor de iniciativas de progreso; y la influencia más benéfica que podrá ejercer el gobierno, sin renunciar por eso a sus propias iniciativas, será la de crear un ambiente propicio a la discusión amplia de todas las ideas y a su aplicación fácil y pronta.

En cuanto a la acción del P. E., entiendo que debe ser aplicada con preferencia a hacer efectivas las aspiraciones nacionales bien definidas, tanto en el orden moral como en el material. Correspondiéndole más la ejecución que la deliberación en el funcionamiento armónico de los poderes del estado, su cometido capital será el de implantar en la práctica las ideas generalmente aceptadas, sobre cuya bondad no haya dudas, y que, en cada momento histórico, determinan la obra que es necesario realizar de inmediato.

El orden, la economía y la fiscalización en el manejo y aplicación de los fondos del estado, será una de mis principales preocupaciones. Estas prácticas implantadas con inteligencia y energía por el gobierno que va a terminar, no podrán ser abandonadas por el que lo sustituya, sin un merecido deshonor. Ellas tienen que ser las primeras manifestaciones de la honradez en la administración, y su resultado inmediato será, en todo tiempo, el de multiplicar los recursos del estado, haciendo posible la realización de muchas obras de utilidad general, que no podrían efectuarse bajo administraciones poco cuidadosas de los dineros públicos.

Considero también como un deber elemental de todo gobierno el cumplimiento de los compromisos del estado. En el interior la falta de los pagos produce perturbaciones que se extienden inmediatamente al comercio y a las industrias que subsisten a sus necesidades, y producen así un mal estar general. En el exterior, la falta de la república a sus compromisos no sólo perjudicaría hondamente su crédito, sino que lesionaría el concepto moral que deben tener a su respecto las otras naciones civilizadas.

Entre los bienes más gran- sa que,

PELLAQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE
Antonio Vaccaro (hijo)

En esta bottega y acreditada casa encontrarán sus favorecedores un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como son: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general a casa cuenta con artículos competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sangüíneas, ventosas y todo lo concerniente a la botanología.

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con moderación en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de humanidad se les sirve gratuitamente en el botanario.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual se adquiere tanto por sus excelentes condiciones.

No confundir la casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente a la fotografía de Sr. Salguero.

Benito Bonasso—Agricultor da número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

Barraca del Pontón—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmaraja esquina Sarandí.

Francisco X. Rodriguez y C^a.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentos y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de ventas de estos, é igualmente de inválidos, como también de cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las planillas a sus dueños mediante una ínfima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiaffino y Dr. don Manuel Mattos, contando también con Agremiador de Número y Escribano Público bien reputados.

Oferiendo a la vez moderación en la apreciación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 el lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—Minas

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sinchiz

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 1880
Prosperidad Elegancia

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Escritura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, vietas, etc., etc., se ha instalado en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como son:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de libro, Precios corrientes, Estados, Memorias, Ensayos, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Tarjetas—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Recibos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Plantillas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20

El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

EL CIENTO \$ 4.00

Tarjetas de visita

REDES Y PANTERAS

RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina—Calle del Olimar 119—Minas

H. Acme Duplicator

Un sistema rápido, simple y barato para obtener 50 ó 100 copias fáciles de escribir—estas de precio, circulares, etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, con elegancia.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de esquila \$ 2.00

Tamaño de carta " 3.00

Tamaño oficioso " 4.00

Tamaño folio " 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centavos por lata de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gélatina, por cuya razón no lo atacan los climas cálidos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también una clase de materiales y aparatos empleados en el grabado de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importe.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPANIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMERICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



DE

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barraca y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Opinio Jerez y tabacos.

SE REPORTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier—PROCURADOR: Calle 18 de Julio N.º 113

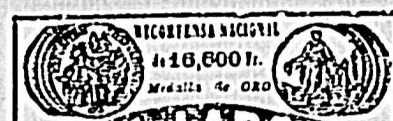


POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural:

quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO.—MONTEVIDEO



QUINA-LAROCHE

ELIXIR VINOZO

La Quina-Laroche contiene todos los principios de los 3 quinas, es muy agradable y su efecto es de inmediato a los vicios y a los juicios de quin, contra el debilitamiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL VINOZO

es la combinación de una sal de hierro con la quina. Es indicada contra el debilitamiento de la sangre, la cloro-anemia, las afecciones del páncreo, etc.

En 22, rue Drouot, y en las principales farmacias de París.

Carpintería y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA—Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

CELIA.

La fotografía de la angelical cubanita Celia es la que engalana esta columna. Es ella, en verdad, una niña encantadora y en su mirada candorosa se retrata su inocencia. Solo cuenta ocho Años y hace poco que quedó huérfana. Su padre fué el reputado Doctor José Francisco Martínez Ovalle que gozó de una numerosa clientela y muy querido y ensalzado en la que es hoy una nueva República, siendo su muerte muy sentida por todas las clases sociales.

La inocente Celia constituye los encantos del hogar de sus filántropos tíos, en la Habana, los esposos Coroninas, quienes enorgulliciéndose al tomarla a su buen amparo, se desviven con sus cuidados por dulcificar la preciosa existencia de aquel ángel, todo candor.

Es una niña inteligente que, a pesar de sus cortos años, se consagra con fervor al estudio, cosechando buenos frutos. Tiene pasión por la música y aprende fácilmente cuanto se le enseña; pero todo no había de ser dicha y alegría para la graciosa Celia, y la pobrecita tuvo que luchar con las calamidades causadas por ese cúmulo de dolencias que tanto perturba el bienestar de los niños.

Fué necesario que sus buenos tíos triplicaran sus cuidados para separarla de los escollos a que la acercaba su quebrantada salud, y recurrieron a infinidad de remedios con que poder combatir los efectos de la anemia que iba debilitando el organismo de la tierna criatura.

Por más medicinas que tomaba, la situación de la preciosa niña empeoraba y entre tanto, a la cariñosa tía se le desgarraba el corazón por el semblante melancólico de su idolatrada sobrina y al contemplar con tristeza a aquel capulito mustio que se deshojaba a pesar de sus esfuerzos en el abono y del rocío de sus lágrimas, luchó y más luchó por darle vida, por impregnarle aquella aroma deliciosa con que en otros tiempos saturaba el saludable ambiente de su hogar.



Y ¿cómo no echar mano a cualquier medicamento que se le proporcionase diciéndosele que era capaz para combatir las afecciones que habían tomado asiento en el delicado organismo de la niña de su corazón?

En la misma Habana la indujeron a que probára con un preparado que lleva un nombre parecido al de Emulsión, y ella, en medio de su angustia, no vaciló un solo instante en aplicar ese recurso; pero ¿cual no sería su desesperación al ver que la salud de la angelical Celia iba en decadencia, que los síntomas eran cada vez peores, que el tal medicamento, en fin, no hacía, al parecer, otra cosa sino alentar más y más la enfermedad.....?

Oh, no; desechemos todos esos malos medicamentos, destructores del organismo, y recurramos fervientemente a la Emulsión de Scott (dijéronse unánimes los esposos Coroninas) para ver si con ella logramos alcanzar la preciosa meta de nuestros deseos.....Y Dicho y Hecho, emplearon la Emulsión de Scott, y ya veis el resultado; fue el áncora de salvación: Ahí tenéis ahora a la graciosa Celia con su carita de gloria, rebotando salud y dando envidia a otros niños que no han tomado la Emulsión de Scott. Fijados bien en los perfiles y contornos de nuestra inocente fotografiada.....No es verdad que está ahora saludable y agraciada la huérfanita.....?

Ya está la niña saludable y satisfecha; en sus labios aparece esa dulce sonrisa que revela felicidad; ya han vuelto al hogar de los esposos Coroninas la dicha y la alegría, alejadas de aquellos lares por algún tiempo, y en prueba de un sincero agradecimiento tributan expresivas gracias a los benefactores de la humanidad, a los reputados fabricantes de la Emulsión de Scott, Señores Scott & Bowne de Nueva York.

Ella misma, la inteligente Celia, la graciosa niña, la pobre huérfanita, pone con bastante corrección, de su puño y letra, al reverso de su retrato, animada de los mejores deseos, la siguiente expresiva dedicatoria:

"Hago este pequeño presente a los Señores Scott & Bowne de Nueva York en prueba de la más leal gratitud por el buen efecto que en mí antes delicada salud logré conseguir tomando la maravillosa Emulsión de Scott, lo que no pude obtener con ninguna otra de las preparaciones que usé y que desgraciadamente contribuyeron entonces a empeorarla."

CELIA MARTINEZ DIAZ.

HABANA, 30 de Abril de 1922.

Hotel Roma,

Piso Principal.

Zapatería Piamontesa

DE

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio num. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA